

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS

LP.04.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O MORAL ESPECIALISTA EN HERBOLARIA PARA OTORGAR CAPACITACIÓN MUJERES EN EL USO, PROCESO Y LAS TERAPIAS DE LAS PLANTAS MEDICINALES"

LP.06.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE UNA COLECTIVA ESPECIALIZADA EN GÉNERO, SEGURIDAD CIUDADANA, URBANISMO PARA PROCESOS PARTICIPATIVOS DE RUTAS SEGURAS PARA MUJERES EN 3 POLÍGONOS DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA"

LP.11.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN CERTIFICACIÓN EN EL ECO539, "ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO."

LP.13.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL"

LP.14.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD"

LP.15.2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:54 (once horas con cincuenta y cuatro minutos) horas del día 11 de (once) de abril de 2018, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas en su 2ª convocatoria N°: LP.04.2018 LP.06.2018, LP.11.2018, LP.13.2018, LP.14.2018 y la LP.15.2018 en su primera convocatoria, con fundamento en el artículo 69 fracciones I, II, III, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por la **MAESTRA MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO** como Presidenta del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 26 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien manifiesta lo siguiente:

MTRA. MARÍA ELENA GARCÍA TRUJILLO. -Estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, para el desahogo del fallo de las Licitaciones Públicas en su 2ª convocatoria N°: LP.04.2018, LP.06.2018, LP.11.2018, LP.13.2018, LP.14.2018 y la LP.15.2018 y estando presentes la LIC. JOSEFINA RAMÍREZ YÁÑEZ en su carácter de representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara, la LIC. MARÍA JOSÉ ARREGUI LAZO representante de COPARMEX, Jalisco, Centro Empresarial de Jalisco el Lic. Nicolás Guillermo Padilla Soto en su carácter de representante de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, la Lic. Verónica Muñoz

Rodríguez en su carácter de Secretaria Técnica del Comité; por lo cual y para proceder a la continuidad del presente acto, pido que la Lic. Verónica Muñoz Rodríguez, haga uso de la voz:

VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.04.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE PERSONA FÍSICA O MORAL ESPECIALISTA EN HERBOLARIA PARA OTORGAR CAPACITACIÓN MUJERES EN EL USO, PROCESO Y LAS TERAPIAS DE LAS PLANTAS MEDICINALES", Se manifiesta que no se presentaron participantes por lo que solicitamos que se declare desierta conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.06.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE UNA COLECTIVA ESPECIALIZADA EN GÉNERO, SEGURIDAD CIUDADANA, URBANISMO PARA PROCESOS PARTICIPATIVOS DE RUTAS SEGURAS PARA MUJERES EN 3 POLÍGONOS DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA", Se manifiesta que sólo se presentó la empresa Cuadra Urbanismo SA de CV, al ser sólo un participante solicitamos que se declare desierta conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Por lo que respecta a la Licitación LP.11.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "CONTRATACIÓN DE EMPRESA ESPECIALIZADA EN CERTIFICACIÓN EN EL ECO539, "ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO." Se manifiesta que no se presentaron participantes por lo que solicitamos que se declare desierta conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.13.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA ELECTRÓNICOS PARA EL PERSONAL" Se manifiesta que presentaron participantes por lo que solicitamos que se declare desierta conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Por lo que respecta a la Licitación LP.14.2018 EN SU 2ª CONVOCATORIA "SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD" Se manifiesta que sólo se presentó el Despacho J. Ramírez A. y Asociados al ser sólo un participante solicitamos que se declare desierta conforme al Art 72 Frac VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

APROBADO POR UNANIMIDAD

VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Por lo que respecta a la Licitación Pública LP.15.2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALISTA PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN" Se manifiesta que no se presentaron participantes por lo que solicitamos que se declare desierta